Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección General de Administración y Finanzas

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCION Nº 1054-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/10, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA LA CONSULTORÍA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES PERSONALES PARA LA ATENCIÓN AL PÚBLICO, 2do. LLAMADO"

Asunción, 03 NOV 2010

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. DGAF N° 11.704/2010), en la que solicita la aprobación del resultado de la Contratación Directa N° 20/10 convocada por la Institución para ***"CONSULTORÍA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES PERSONALES PARA LA ATENCIÓN AL PÚBLICO 2DO. LLAMADO".***

CONSIDERANDO:

Que en oportunidad del formal acto de apertura de sobres, han presentado sus propuestas las empresas POLARIS INTERNACIONAL, FUNDACIÓN EL ATELIER, PLAN NEGOCIOS, MAKING CONSULTORES ASOCIADOS, STRATEGOS, SICA CONSULTORES, en fecha 23 de agosto de 2010, ante la presencia de los miembros integrantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, el Coordinador de Recursos Administrativos, el Asesor Jurídico de la D.G.A.F, conforme obra en el acta labrada en su oportunidad.

Que el Comité, luego de realizados todos los procedimientos de evaluación establecidos en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, considera que las empresas oferentes CUMPLEN en la presentación de la documentación básica de carácter sustancial a excepción de la empresa Making Consultores Asociados.

Que el Comité de Evaluación, conforme se observa en su Acta 102/2010 menciona en una de sus partes, que de la Evaluación Técnica se concluye lo siguiente:

- ✓ Fundación El Atelier, obtuvo una puntuación de 100
- ✓ Plan Negocios , obtuvo una puntuación de 100
- ✓ Paraguay Consulting Group, obtuvo una puntuación de 100
- ✓ Strategos obtuvo una puntuación de 100
- ✓ SICA Consultores obtuvo una puntuación de 100

Que de la evaluación económica resultó lo siguiente:

- ✓ **Fundación El Atelier,** valor de su oferta económica G. 27.000.000 (Guaraníes veintisiete millones)
- ✓ **Plan Negocios,** valor de su oferta económica G. 29.800.000 (Guaraníes veintinueve millones ochocientos mil)
- ✓ **Paraguay Consulting Group,** valor de su oferta económica G. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones).-
- ✓ **Strategos** valor de su oferta económica G. 55.000.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones)
- ✓ **SICA Consultores** valor de su oferta económica G.80.000.000 (Guaraníes ochenta millones)

Que, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación de esta consultoría basados en la Calidad y Costo se realiza un pequeño resumen del mismo

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección General de Administración y Finanzas

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCION Nº 1054.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/10, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA LA CONSULTORÍA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES PERSONALES PARA LA ATENCIÓN AL PÚBLICO, 2do. LLAMADO"

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo

- ✓ Fundación El Atelier, 0.8* (100) + 0.2 *(100)= total **100**
- ✓ Plan Negocios , 0.8* (100) + 0.2 *(90.604) = total **98.12**
- ✓ Paraguay Consulting Group, 0.8* (100) + 0.2 *(90)= total **98**
- ✓ Strategos 0.8* (100) + 0.2 *(49.09)= total **89.81**
- ✓ SICA Consultores 0.8* (100) + 0.2 *(33.75)= total **86.75**

Que en el Acta de Evaluación Nº 102/2010 elaborada por los miembros del Comité de Evaluación se concluye con la recomendación de adjudicar la Contratación Directa Nº 20/10 "CONSULTORÍA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES PERSONALES PARA LA ATENCIÓN AL PÚBLICO 2DO. LLAMADO" a la empresa FUNDACIÓN EL ATELIER por un monto de G. 27.000.000.- (Guaraníes veintisiete millones) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.VA), por cumplir con todos los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas, los plazos de entrega, además por las documentaciones que acompañan a sus ofertas se evidencia que posee la suficiente capacidad técnica para la ejecución de los respectivos contratos.

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y modificado por el Decreto Nº 5174/05.

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3439/2008 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"***

POR TANTO,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

DGAF/RES

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección General de Administración y Finanzas

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCION Nº 1054-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/10, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA LA CONSULTORÍA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES PERSONALES PARA LA ATENCIÓN AL PÚBLICO, 2do. LLAMADO"

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la Contratación Directa N° 20/10, convocada por éste Ministerio para la "CONSULTORÍA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES PERSONALES PARA LA ATENCIÓN AL PÚBLICO 2DO. LLAMADO", y en consecuencia adjudicar a la empresa **FUNDACIÓN EL ATELIER** por un monto de G. 27.000.000 (Guaraníes veintisiete millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.VA).

Art. 2°.- Los gastos que demandarán las contrataciones autorizadas por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CP. NATALIA PALACIOS
Directora General de Administración y Finanzas

DGAF/RES